



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

Primer Convenio modificatorio al Contrato Pedido de adquisición de insumos de fotocredencialización, de fecha 18 de octubre del 2019, denominado para efectos del presente, el **CONTRATO PRINCIPAL**, que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Latin ID, S.A. de C.V.**, representada por la C. Consuelo Zueck Ríos, en su carácter de apoderada legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"**, respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 18 de octubre del 2019, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron el **CONTRATO PRINCIPAL** mismo que tiene por objeto la adquisición de insumos de fotocredencialización, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el anexo de dicho instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E79-2019, de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1

I.2. Que la contraprestación a cargo de **"EL CONALEP"** quedó señalada en el numeral 9 del **CONTRATO PRINCIPAL** estableciendo un costo por los bienes por la cantidad de \$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el numeral 7 del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a entregar los bienes objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 18 de octubre al 15 de noviembre del 2019.

I.4. Que con oficio DCTA.0482.2019, de fecha 30 de octubre del 2019, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas le solicitó a la apoderada legal de **"EL PROVEEDOR"** manifestara su no objeción para realizar un incremento al **CONTRATO PRINCIPAL** en cuanto a cantidad de insumos de acuerdo a lo siguiente:



Descripción del insumo	Unidad de medida	Tipo de impresora	Cantidad
Tarjeta PVS Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P4301	14
Ribbons Color para impresora Zebra mod. P4301 marca Zebra No. de parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P4301	4

Por un monto de \$13,166.46 (trece mil ciento sesenta y seis pesos 46/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado, derivado de las necesidades que existen en la institución. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 1.

I.5. Con escrito de fecha 12 de noviembre del 2019, emitido por la Lic. Consuelo Zueck Ríos, apoderada legal de **"EL PROVEEDOR"** informó a **"EL CONALEP"**, no tener objeción alguna para realizar el incremento al **CONTRATO PRINCIPAL** en los términos del oficio que se describe en el antecedente que precede, respetando las mismas condiciones y precio ofertados en el instrumento antes citado. Documento que se agrega al presente como Anexo 2.

I.6. Que mediante oficio con número de referencia DCTA.0469.2019, de fecha 30 de octubre del 2019, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas de **"EL CONALEP"**, le solicitó a la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, la realización de la ampliación del **CONTRATO PRINCIPAL**. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 3.

2

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de **"EL CONALEP"**, que:

II.1. Que la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones de **"EL CONALEP"** como consta en el Acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria SE/II-18/03.01, R, de fecha 20 de abril del 2018, expedido por el Lic. Juan Manuel Mancilla López, Secretario Técnico de la Junta Directiva de **"EL CONALEP"**, el 25 de abril del mismo año, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio modificadorio de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Orgánico de **"EL CONALEP"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2018; función 1.9.1 del Manual General de Organización de **"EL CONALEP"**; numeral 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y mediante Escritura



Pública No. 150,091, de fecha 11 de febrero del 2019, protocolizada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, Notario Público No. 121 de la Ciudad de México.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en los antecedentes I.4., I.5 y I.6, del presente instrumento, y cuenta con la suficiencia presupuestal No. 01177 para solventar los servicios correspondientes.

III. Declara el representante legal de **"EL PROVEEDOR"** que:

III.1 La Lic. Consuelo Zueck Ríos, apoderada legal de **"EL PROVEEDOR"** comparece en este acto acreditando sus facultades, mediante Escritura Pública No. 320,103, de fecha 11 de febrero del 2015, pasada ante la fe de los Lics. Georgina Schila Olivera González en asociación con el Lic. Tomás Lozano Molina, Notarios Públicos No. 207 y 10, respectivamente, de la Ciudad de México, y se identifica con credencial para votar con No. 4475006508620, expedida por el Instituto Federal Electoral.

III.2 Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el Antecedente I.5 del presente instrumento.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Que expresan su voluntad libre y razonada para la celebración del presente convenio modificatorio, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento legal.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA. "EL CONALEP" y "EL PROVEEDOR" convienen en incrementar el número de cantidad de insumos de acuerdo al cuadro siguiente:

Descripción del insumo	Unidad de medida	Tipo de impresora	Cantidad
Tarjeta PVS Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P4301	14



Ribbons Color para impresora Zebra mod. P4301 marca Zebra No. de parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P4301	4
---	----------------------------	-------	---

MONTO

SEGUNDA. "LAS PARTES" convienen que de acuerdo al incremento de los bienes el monto será por la cantidad de \$13,166.46 (trece mil ciento sesenta y seis pesos 46/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR"

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente instrumento dentro de la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**.

VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

CUARTA. "LAS PARTES" convienen que el presente convenio surtirá sus efectos a partir de la firma del mismo.

APLICABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL

QUINTA. Convienen **"LAS PARTES"** que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificatorio, subsistirá y regirá con toda su fuerza y alcance legal el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México el 11 de noviembre del 2019.

Por **"EL CONALEP"**

Por **"EL PROVEEDOR"**

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

CONSUELO ZUECK RÍOS
APODERADA LEGAL DE LATIN ID,
S.A. DE C.V.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CM-01-CAS-AD-85-2019-PED-01

TESTIGO

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

REVISÓ
TÉCNICAMENTE

IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE
TECNOLOGÍAS APLICADAS

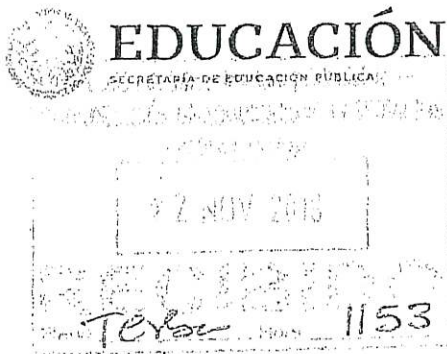
5

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-AD-85-2019-PED-01, AL CONTRATO PEDIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, Y POR LA OTRA, **LATIN ID, S.A. DE C.V.**, CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019.



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA





Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas

Metepec, Estado de México a 30 octubre del 2019

Referencia: DCTA.0469.2019

Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal CAS-AD-85-2019-PED-01, "Adquisición de insumos de Fotocredencialización"

Expediente: 11C.16/Informe de Actividades de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación/2/2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Adquisiciones
Legal

Por este conducto me permito solicitar, de no existir inconveniente legal alguno y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se realice la Ampliación del Contrato Principal **CAS-AD-85-2019-PED-01**, de conformidad con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en la descripción técnica y en los anexos del citado Contrato, existiendo fallo previo a favor del Proveedor: **LATIN ID, S.A. de C.V.**, dicha ampliación se detalla de forma anexa.

Agradezco de antemano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Iván Flores Benítez
Director Corporativo



C.c.p. Aída Margarita Ménez Escobar - Secretaría de Administración.
José Luis Martínez Garza. Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
IFB*JLMG *mrdp*

Adg.

V-1617

1- oficio original
2- anexo



ANEXO 1

El monto original plasmado en el contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** es por la cantidad de \$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) incluye I.V.A., con una vigencia del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2019.

Derivado de lo anterior, se requiere realizar un primer convenio modificatorio que incrementa en la adquisición de bienes que obedecen al instrumento jurídico en comento, dicha ampliación será por un monto de \$13,166.46 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultando en un 3.629086% de incremento del Contrato Principal.

CUADRO No. 1

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN"					
CONTRATO CAS-AD-85-2019-PED-01	MONTO	I.V.A.	TOTAL	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	FECHA DE DE LOS BIENES
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CONTRATO CAS-AD-85-2019-PED-01	\$11,350.40	\$1,816.06	\$13,166.46	3.629086%	APARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN

CUADRO NO. 2

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solutions Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P4301	14
Ribbons color para impresora Zebra Mod. P4301 Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P4301	4



ACUSE

Metepec, Estado de México a 30 octubre del 2019
Referencia: DCTA.0482.2019
Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal
CAS-AD-85-2019-PED-01, "Adquisición de insumos de
Fotocredencialización"
Expediente: 11C.16/Informe de Actividades de la
Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la
Educación/2/2019

Consuelo Zueck Ríos
Representante Legal
LATIN ID, S.A. de C.V.

En referencia al contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** correspondiente a "**Adquisición de insumos de Fotocredencialización**" con una vigencia del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2019, le informo que se realizará un primer convenio modificatorio que incrementa la cantidad de insumos que obedece al instrumento jurídico en comento, dicha ampliación será por un monto de \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultando del 20% de incremento del Contrato Principal, lo anterior, derivado de las necesidades que existen en nuestra Institución; por tal razón y de no existir inconveniente alguno, le solicito enviar una carta en papel membretado y firmada por usted en su carácter de representante legal, en donde manifieste la no objeción de la ampliación del contrato en comento y que las condiciones seguirán siendo las mismas que las contratadas originalmente.

Agradezco de antemano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Recibí original
Consuelo Zueck R.

05-nov-20

Iván Flores Benítez
Director Corporativo

LATIN ID
LATIN ID, S.A. DE C.V.

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel.: 5515-6097
R.F.C.: LID020301KV8

C.C.P. Aída Margarita Méndez Escobar - Secretaría de Administración.
José Luis Martínez Garza. Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
IFB*JLMG*mrdr*



LATIN ID, S.A. DE C.V.

LID-020301-KV9

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850 CDMX
Tel.: 5515-6007

12 de noviembre de 2019

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.**

A nombre de mi representada, la empresa **Latín ID SA de CV** y en referencia al contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** para la adquisición de insumos para la Fotocredencialización.

Informo que **NO** hay **Objeción** alguna para la ampliación de dicho contrato en un 3.629086% por un importe de **\$ 13,166.46** (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)

Respetando las condiciones contratadas originalmente

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solutions Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P430 1	14
Ribbons color para impresora Zebra Mod. P4301 Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P430 1	4

Lic. Consuelo Zueck Ríos





LATIN ID, S.A. DE C.V.

LID-020301-KV9

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850 CDMX

Tel.: 5515-6007

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

A nombre de mi representada la empresa Latin ID SA de CV confirmo mi conocimiento y aceptación de la ampliación que se solicita del contrato original CAS-AD-85-2019-PED-01 Adquisición de Insumos de Fotocredencialización por un monto de \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) IVA incluido resultando del 20% de incremento del contrato original.

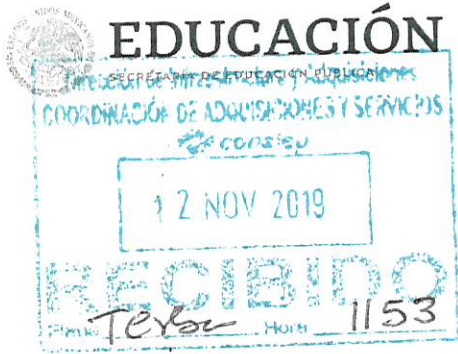
Así mismo se informa que las condiciones seguirán siendo las mismas que las contratadas originalmente.

Lic. Consuelo Zueck Ríos



V-1617

CAS-AD-85-2019-PED-01-MD-01
Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas



Metepec, Estado de México a 30 octubre del 2019
Referencia: DCTA.0469.2019
Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal CAS-AD-85-2019-PED-01, "Adquisición de insumos de Fotocredencialización"
Expediente: 11C.16/Informe de Actividades de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación/2/2019

Adquisiciones
Telar

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Por este conducto me permito solicitar, de no existir inconveniente legal alguno y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se realice la Ampliación del Contrato Principal **CAS-AD-85-2019-PED-01**, de conformidad con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en la descripción técnica y en los anexos del citado Contrato, existiendo fallo previo a favor del Proveedor: **LATIN ID, S.A. de C.V.**, dicha ampliación se detalla de forma anexa.

Agradezco de antemano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

[Signature]
Iván Flores Benítez
Director Corporativo

C.c.p. Aída Margarita Ménez Escobar - Secretaria de Administración.
José Luis Martínez Garza. Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
IFB*JLMG*mrpd*



OK correo
OK EMIASO
SALICIAS

Adj.

V-1617

1- oficio original
2- anexo





ANEXO 1

El monto original plasmado en el contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** es por la cantidad de \$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2019.

Derivado de lo anterior, se requiere realizar un primer convenio modificatorio que incrementa en monto de acuerdo a la descripción del cuadro No. 2, y que obedece al instrumento jurídico en comento, dicha ampliación será por \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultando de un 20% de incremento al Contrato Principal.

Cuadro No. 1

"Adquisición de insumos de Fotocredencialización"				
Contrato CAS-AD-85-2019-PED-01	MONTO	I.V.A	TOTAL	PORCENTAJE DE LA AMPLIACIÓN
Solicitud de la ampliación CAS-AD-85-2019-PED-01	\$62,552.36	\$10,008.38	\$72,560.74	20%

Cuadro No. 2

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-III	Paquete de 500 piezas	P4301	14
Ribbons Color para impresora Zebra Mod. P4301 Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P4301	4



REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA		Área requeriente: DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	
Fecha de elaboración: 14 DE OCTUBRE DE 2019	No. de requisición: 00000180	Fecha requerida: DICIEMBRE	
Lugar de entrega: ALMACÉN CENTRAL DEL CONALEP.			

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
21401	21400019	TINTA PARA IMPRESION (SUMINISTROS INFORMATICOS)	1	LOTE	\$ 62,552.36	\$ 62,552.36
						\$ -
Subtotal: (14)						\$ 62,552.36
I.V.A.: (15)						\$ 10,008.38
Otros gravámenes: (16)						
Total: (17)						\$ 72,560.74

Anexos: (18)	Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACION DIRECTA	
Anticipo: N/A	Autorización del presupuesto: 01177	Existencia en almacén: NO

Observaciones:
AMPLIACIÓN AL 20% DEL CONTRATO PRINCIPAL CAS-AD-85-2019-PED-01.
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN. (TARJETA PVC PREMIER SOLUTION, TARJETA DE LIMPIEZA EN FORMA T PARA LAS BANDAS DE LIMPIEZA DE LA IMPRESORA, RIBBONS PARA CREDENCIALIZADORA, ADHESIVE CLEANING ROLLER Y ZEBRA CLEANING SWAP KIT).

Registro sanitario: (24)	NO	Normas / niveles de inspección: (25)	NO	Capacitación: (26)	NO	Pais de origen: (27)	VARIOS
--------------------------	----	--------------------------------------	----	--------------------	----	----------------------	--------

Métodos de prueba: (28)					
Tipo de garantía: (29)	VICIOS OCULTOS (DEFECTOS O CALIDAD)	Porcentaje: 10%			
Tipo de garantía: (29)	ANTI TIPO	Porcentaje: N/A			
Tipo de garantía: (29)	CUMPLIMIENTO DIVISIBLE	Porcentaje: N/A			
Condiciones de Entrega: (36)					
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN CONTRATO.					
Plurianualidad: (31)			NO	Meses: N/A	
Penas convencionales: (33)			SI		Porcentaje: 10%
Tiempo de fabricación: (35)			N/A		

Condiciones de pago: (37)	
EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	

Solicita: (38)	Autoriza: (39)
JAVIER GONZÁLEZ JARAMILLO COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	IVÁN FLORES BENÍTEZ DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

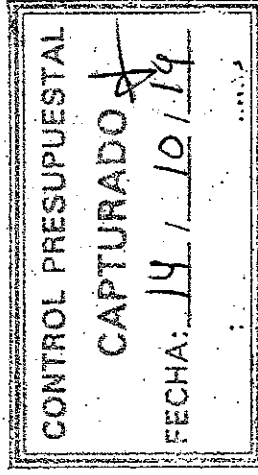
00000180

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Nó. de suficiencia: 01177

CALENDARIO PRESUPUESTAL		
MES		IMPORTE
ENERO	\$	-
FEBRERO	\$	-
MARZO	\$	-
ABRIL	\$	-
MAYO	\$	-
JUNIO	\$	-
JULIO	\$	-
AGOSTO	\$	-
SEPTIEMBRE	\$	-
OCTUBRE	\$	-
NOVIEMBRE	\$	450,000.00
DICIEMBRE	\$	-

TOTAL	\$	450,000.00
-------	----	------------



Partida presupuestal: 21401

Programa presupuestal: E007

Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES

Descripción:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y BIENES INFORMÁTICOS DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA (RCEO).

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZO
NOMBRE Juan Flores Benitez	NOMBRE Agustín Reynaldo Cerezo Rodríguez	NOMBRE Araceli Duarte Pifia
PUESTO Director Corporativo	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinadora de Presupuestos y Finanzas



LATIN ID, S.A. DE C.V.

LID-020301-KV9

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850 CDMX
Tel.: 5515-6007

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

A nombre de mi representada la empresa **Latin ID SA de CV** confirmo mi conocimiento y aceptación de la ampliación que se solicita del contrato original **CAS-AD-85-2019-PED-01** Adquisición de Insumos de Fotocredencialización por un monto de \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) IVA incluido resultando del 20% de incremento del contrato original.

Así mismo se informa que las condiciones seguirán siendo las mismas que las contratadas originalmente.

Lic. Consuelo Zueck Ríos





ACUSE

Metepec, Estado de México a 30 octubre del 2019
Referencia: DCTA.0482.2019
Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal
CAS-AD-85-2019-PED-01, "Adquisición de insumos de
Fotocredencialización"
Expediente: 11C.16/Informe de Actividades de la
Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la
Educación/2/2019

Consuelo Zueck Ríos
Representante Legal
LATIN ID, S.A. de C.V.

En referencia al contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** correspondiente a "**Adquisición de insumos de Fotocredencialización**" con una vigencia del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2019, le informo que se realizará un primer convenio modificatorio que incrementa la cantidad de insumos que obedece al instrumento jurídico en comento, dicha ampliación será por un monto de \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultando del 20% de incremento del Contrato Principal, lo anterior, derivado de las necesidades que existen en nuestra Institución; por tal razón y de no existir inconveniente alguno, le solicito enviar una carta en papel membretado y firmada por usted en su carácter de representante legal, en donde manifieste la no objeción de la ampliación del contrato en comento y que las condiciones seguirán siendo las mismas que las contratadas originalmente.

Agradezco de antemano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Recibi original
Consuelo Zueck R.

05-nov-2019

Iván Flores Benítez
Director Corporativo

C.c.p. Aída Margarita Méndez Escobar - Secretaría de Administración.
José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
IFB*JLMG*mrdb

Latinid

LATIN ID, S.A. DE C.V.

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel.: 5515-8007
R.F.C.: LID020301KV9



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica
Subcoordinación de Contratos y Convenios



Metepec, Estado de México, 26 de noviembre de 2019
Referencia: DCAJ/1600/2019
Asunto: Convenio modificadorio de Contrato Pedido y contrato
Exp: 2C.12/Latin ID, S.A. de C.V. – Tiempo, S.A. de C. V.
Servicio de Recolección de Desechos, S. de R.L. de C.V.,
14/2019

Miguel Angel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

En atención al oficio con número de referencia SADQ/046/2019, de fecha 22 de noviembre del 2019, emitido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, a través del que remite copia de los contratos pedidos No. CAS-AD-85-2019-PED-01 y CAS-AD-80-PED-01 y del contrato CAS-003/2019, vía correo electrónico institucional, acompañados de documentación correspondiente, para la elaboración de los convenios modificadorios.

Sobre el particular, en cuanto a la solicitud del Convenio Modificadorio al Contrato Pedido celebrado con Latin ID, S.A. de C.V., le comunico que no se remitió la documentación siguiente:

- Solicitud del área requirente, al proveedor en el que se solicite emita su no objeción al incremento del contrato pedido

Por otra parte, le comunico que el Anexo del oficio DCTA.0469.2019, de fecha 30 de octubre del 2019, únicamente se hace mención a dos insumos, de los cuales, de acuerdo a la cantidad que se incrementa de cada uno de ellos y de acuerdo a su precio unitario, en suma no concuerda con el monto que se pretende incrementar (\$72,560.74) y que se precisa en el cuadro 1.

Es importante se considere lo vertido en el numeral 18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en cuanto a la vigencia del Contrato Pedido.

No obstante, se anexa al presente un proyecto de Convenio Modificadorio realizado con la información remitida.

El objeto, términos, forma e implementación del instrumento, es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.



De igual forma, es importante precisar que los aspectos técnicos y económicos que se establecen en el clausulado del instrumento son responsabilidad de las áreas involucradas, por lo que es necesario se cuente con la revisión correspondiente por parte de las mismas.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar"



Giullith Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica

C.c.p. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones.
José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.

GAIG/EAR





PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

Primer Convenio modificatorio al Contrato Pedido de adquisición de insumos de fotocredencialización, de fecha 28 de octubre del 2019, denominado para efectos del presente, el **CONTRATO PRINCIPAL**, que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Latin ID, S.A. de C.V.**, representada por la C. Consuelo Zueck Ríos, en su carácter de apoderada legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"**, respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 28 de octubre del 2019, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron el **CONTRATO PRINCIPAL** mismo que tiene por objeto la adquisición de insumos de fotocredencialización, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el anexo de dicho instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E79-2019, de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.2. Que la contraprestación a cargo de **"EL CONALEP"** quedó señalada en el numeral 9 del **CONTRATO PRINCIPAL** estableciendo un costo por los bienes por la cantidad de \$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el numeral 7 del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a entregar los bienes objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 18 de octubre al 15 de noviembre del 2019.

I.4. Que con oficio DCTA.0482.2019, de fecha 30 de octubre del 2019, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas le solicitó a la apoderada legal de **"EL PROVEEDOR"** manifestara su no objeción para realizar un incremento al **CONTRATO PRINCIPAL** en cuanto a cantidad de insumos de acuerdo a lo siguiente:

Descripción del insumo	Unidad de medida	Tipo de impresora	Cantidad
------------------------	------------------	-------------------	----------



Tarjeta PVS Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-III	Paquete de 500 piezas	P4301	14
Ribbons Color para impresora Zebra mod. P4301 marca Zebra No. de parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P4301	4

Por un monto de \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado, derivado de las necesidades que existen en la institución. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 1.

I.5. Con escrito de fecha ____ de _____ del 2019, la Lic. Consuelo Zueck Ríos, apoderada legal de **"EL PROVEEDOR"** informó a _____ de **"EL CONALEP"**, no tener objeción alguna para realizar el incremento al **CONTRATO PRINCIPAL** en los términos del oficio que se describe en el antecedente que precede, respetando las mismas condiciones y precio ofertados en el instrumento antes citado. Documento que se agrega al presente como Anexo 2.

I.6. Que mediante oficio con número de referencia DCTA.0469.2019, de fecha 30 de octubre del 2019, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas de **"EL CONALEP"**, le solicitó a la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, la realización de la ampliación del **CONTRATO PRINCIPAL**. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 3.

2

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de **"EL CONALEP"**, que:

II.1. Que la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones de **"EL CONALEP"** como consta en el Acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria SE/II-18/03.01, R, de fecha 20 de abril del 2018, expedido por el Lic. Juan Manuel Mancilla López, Secretario Técnico de la Junta Directiva de **"EL CONALEP"**, el 25 de abril del mismo año, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio modificatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Orgánico de **"EL CONALEP"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2018; función 1.9.1 del Manual General de Organización de **"EL CONALEP"**; numeral 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y mediante Escritura





Pública No. 150,091, de fecha 11 de febrero del 2019, protocolizada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, Notario Público No. 121 de la Ciudad de México.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en los antecedentes I.4., I.5 y I.6, del presente instrumento, y cuenta con la suficiencia presupuestal No. 01177 para solventar los servicios correspondientes.

III. Declara el representante legal de **"EL PROVEEDOR"** que:

III.1 La Lic. Consuelo Zueck Ríos, apoderada legal de **"EL PROVEEDOR"** comparece en este acto acreditando sus facultades, mediante Escritura Pública No. 320,103, de fecha 11 de febrero del 2015, pasada ante la fe de los Lics. Georgina Schila Olivera González en asociación con el Lic. Tomás Lozano Molina, Notarios Públicos No. 207 y 10, respectivamente, de la Ciudad de México, y se identifica con credencial para votar con No. _____, expedida por el Instituto _____ Electoral. Documentos que se agregan como Anexo No. 2.

III.2 Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el Antecedente I.5 del presente instrumento.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Que expresan su voluntad libre y razonada para la celebración del presente convenio modificatorio, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento legal.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA. **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** convienen en incrementar el número de cantidad de insumos de acuerdo al cuadro siguiente:

(DETALLE DE LOS INSUMOS A INCREMENTAR)



MONTO

SEGUNDA. "LAS PARTES" convienen que de acuerdo al incremento de los bienes el monto será por la cantidad de \$62,552.36 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$10,008.38 (DIEZ MIL OCHO PESOS 38/100 M.N.), dando un gran total de \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.).

OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR"

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente instrumento dentro de la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**.

VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

CUARTA. "LAS PARTES" convienen que el presente convenio surtirá sus efectos a partir de la firma del mismo.

APLICABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL

QUINTA. Convienen **"LAS PARTES"** que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificadorio, subsistirá y regirá con toda su fuerza y alcance legal el **CONTRATO PRINCIPAL**.

4

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México el 1 de noviembre del 2019.

Por **"EL CONALEP"**

Por **"EL PROVEEDOR"**

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

CONSUELO ZUECK RÍOS
APODERADA LEGAL DE LATIN ID, S.A. DE
C.V.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CM-01-CAS-AD-85-2019-PED-01

TESTIGO

REVISÓ
TÉCNICAMENTE

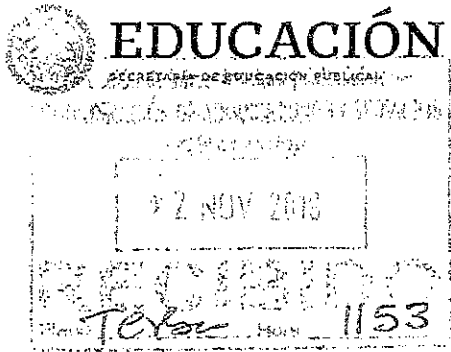
MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE
TECNOLOGÍAS APLICADAS

5

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-AD-85-2019-PED-01, AL CONTRATO PEDIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, Y POR LA OTRA, **LATIN ID, S.A. DE C.V.**, CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

V-1617



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas

Metepec, Estado de México a 30 octubre del 2019

Referencia: DCTA.0469.2019

Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal CAS-AD-85-2019-PED-01, "Adquisición de insumos de Fotocredencialización"

Expediente: 11C.16/Informe de Actividades de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación/2/2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Adquisiciones
Legal

Por este conducto me permito solicitar, de no existir inconveniente legal alguno y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se realice la Ampliación del Contrato Principal **CAS-AD-85-2019-PED-01**, de conformidad con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en la descripción técnica y en los anexos del citado Contrato, existiendo fallo previo a favor del Proveedor: **LATIN ID, S.A. de C.V.**, dicha ampliación se detalla de forma anexa.

Agradezco de antemano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



Iván Flores Benítez
Director Corporativo

C.c.p. Aída Margarita Ménez Escobar - Secretaría de Administración.
José Luis Martínez Garza. Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
IFB*JLMG *mrdp*

Adg.

V-1617

1- oficio original
2- anexo



ANEXO 1

El monto original plasmado en el contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** es por la cantidad de \$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) incluye I.V.A., con una vigencia del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2019.

Derivado de lo anterior, se requiere realizar un primer convenio modificatorio que incrementa en la adquisición de bienes que obedecen al instrumento jurídico en comento, dicha ampliación será por un monto de \$13,166.46 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultando en un 3.629086% de incremento del Contrato Principal.

CUADRO No. 1

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN"					
CONTRATO CAS-AD-85-2019-PED-01	MONTO	I.V.A.	TOTAL	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	FECHA DE DE LOS BIENES
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CONTRATO CAS-AD-85-2019-PED-01	\$11,350.40	\$1,816.06	\$13,166.46	3.629086%	APARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN

CUADRO NO. 2

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solutions Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P4301	14
Ribbons color para impresora Zebra Mod. P4301 Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P4301	4



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas

ACUSE

Metepec, Estado de México a 30 octubre del 2019
Referencia: DCTA.0482.2019
Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal
CAS-AD-85-2019-PED-01, "Adquisición de insumos de
Fotocredencialización"
Expediente: TIC.16/Informe de Actividades de la
Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la
Educación/2/2019

Consuelo Zueck Ríos
Representante Legal
LATIN ID, S.A. de C.V.

En referencia al contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** correspondiente a "**Adquisición de insumos de FOTOCREDENCIALIZACIÓN**" con una vigencia del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2019, le informo que se realizará un primer convenio modificatorio que incrementa la cantidad de insumos que obedece al instrumento jurídico en comento, dicha ampliación será por un monto de \$72,560.74 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultando del 20% de incremento del Contrato Principal, lo anterior, derivado de las necesidades que existen en nuestra Institución; por tal razón y de no existir inconveniente alguno, le solicito enviar una carta en papel membretado y firmada por usted en su carácter de representante legal, en donde manifieste la no objeción de la ampliación del contrato en comento y que las condiciones seguirán siendo las mismas que las contratadas originalmente.

Agradezco de antemano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Recibi original
Consuelo Zueck R.

05 - nov. 20

Iván Flores Benítez
Director Corporativo

Latin ID

LATIN ID, S.A. DE C.V.

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850

Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel.: 5215-6007

R.F.C.: LID020301KV3

C.c.p. Aída Margarita Mépez Escobar - Secretaría de Administración.
José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
IFB*JLMG*mrdp*



2019

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

gob.mx/conalep



LATIN ID, S.A. DE C.V.

LID-020301-KV9

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850 CDMX

Tel.: 5515-6007

12 de noviembre de 2019

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.**

A nombre de mi representada, la empresa **Latin ID SA de CV** y en referencia al contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** para la adquisición de insumos para la Fotocredencialización.

Informo que **NO** hay **Objeción** alguna para la ampliación de dicho contrato en un 3.629086% por un importe de **\$ 13,166.46** (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)

Respetando las condiciones contratadas originalmente

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solutions Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P4301	14
Ribbons color para impresora Zebra Mod. P4301 Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P4301	4

Lic. Consuelo Zueck Ríos





LATIN ID, S.A. DE C.V.

LID-020301-KV9

Gobernador Rafael Rebollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec 11850 CDMX

Tel.: 5515-6007

12 de noviembre de 2019

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.**

A nombre de mi representada, la empresa **Latin ID SA de CV** y en referencia al contrato **CAS-AD-85-2019-PED-01** para la adquisición de insumos para la Fotocredencialización.

Informo que **NO** hay **Objeción** alguna para la ampliación de dicho contrato en un 3.629086% por un importe de \$ **13,166.46** (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)

Respetando las condiciones contratadas originalmente

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solutions Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P430 1	14
Ribbons color para impresora Zebra Mod. P4301 Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P430 1	4

Lic. Consuelo Zueck Ríos

ACUSE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Edo. de México; 22 de noviembre 2019

Referencia: SADQ/046/2019

Asunto: Se remiten contratos pedidos No. CAS-AD-85-2019-PED-01 y CAS-AD-80-PED-01 y el contrato CAS-003/2019

ENRIQUE ALONSO REYES
SUBCOORDINADOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Me refiero a su similar No. DCAJ/1578/2019, recibido con fecha 21 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita se remitan copias de los contratos pedidos No. CAS-AD-85-2019-PED-01 y CAS-AD-80-PED-01 y el contrato CAS-003/2019 debidamente firmados, a fin de que se emitan las consideraciones a que haya lugar; al respecto, le comunico que con esta fecha se enviaron a los correos electrónicos: albarra@conalep.edu.mx y earreyes@conalep.edu.mx los contratos referidos con sus anexos, solicitando su valioso apoyo a fin de que se continúe con su revisión y elaboración de los convenios modificatorios requeridos.

Sin otro particular, le envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE

"Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar"

ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

MALL/ECO/LUFC/Vht

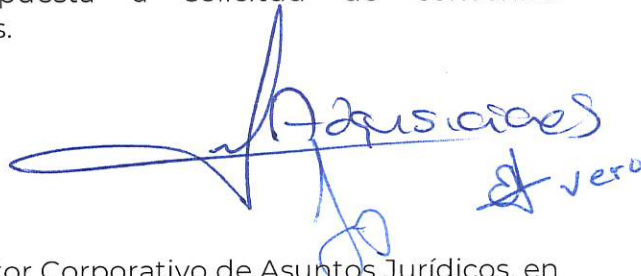
Recibido
22 Nov 2019
13:16 horas



Metepec, Estado de México, 15 de noviembre de 2019

Referencia: DCAJ/1578/2019

Asunto: Respuesta a solicitud de convenios modificatorios.


Aquisiciones
J. Vero

Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Por indicación del Lic. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, en relación con sus oficios CAS/230/2019 y CAS/234/2019, recibidos el 15 de noviembre de 2019, por los que solicita la elaboración de convenio modificatorio del contrato pedido número CAS-AD-85-2019-PED-01, contrato CAS-003/2019 (celebrado con LATIN ID, S.A DE C.V y SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS S. DE R.L DE C.V.), así como CAS-AD-80-2019-PED-01 (celebrado con el proveedor TIMEX, S.A DE C.V.), le refiero lo siguiente:

Los contratos pedidos en comento, por la naturaleza de dicho instrumento, así como por el monto pactado, no obran en los registros de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, por lo que no se cuenta con los elementos para realizar la asesoría jurídica correspondiente, así mismo no se remite el contrato CAS-003/2019.

Por lo que, para proceder con la revisión de los casos que nos ocupan, es necesario remita copia del contrato pedido CAS-AD-85-2019-PED-01, CAS-AD-80-2019-PED-01, y el contrato CAS-003/2019 debidamente firmados, a fin de emitir las consideraciones a que haya lugar.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


Enrique Alonso Reyes
Subcoordinador de Contratos y Convenios



c.c.p. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
Giullietth Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica.

EAR



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



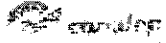
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Adquisiciones
Almacén General de CONALEP

Toluca, Estado de México a 19 de noviembre del 2019.

Asunto: Entrega de remisiones originales

Para:
Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

De:
Bernardita Aguirre Munguía
Encargada del Almacén General


Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
RECIBIDO
19 NOV 2019
Subcoordinación de...

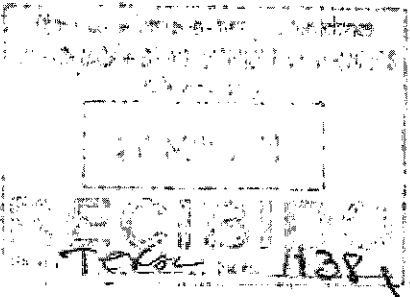
Veritas *Bety* 11:39

Por medio del presente hago llegar a Usted remisiones originales correspondientes a los siguientes contratos:

Contrato	Proveedor
CAS-AD-85-2019-PED-01	LATIN ID, S.A DE C.V.
CM-01-CAS-AD-85-2019-PED-01	LATIN ID, S.A DE C.V.
CAS-13P-77-2019-CON-01	MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO, S.A DE C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Recibi Oficio 12-41 19-11-2019 Rosario

Cep Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento
José Juan Valenzuela Córdova.- Subcoordinador de Programación y Equipo.

Calle Santiago Graff N° 105, Col. Parque Industrial Toluca, Segunda sección
Carretera Toluca-Atzacomulco Km.3 C.P.50200,
Tel. 01 (722) 2 72 18 43, 2 72 18 40. www.gob.mx/conalep


2019
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



LATIN ID, S.A. DE C.V.

Gobernador Rafael Repollar No. 67 Colonia San Miguel Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11850 CDMX
Tel.: 5515-6007 ext. 136
e-mail: ceano@latinid.com.mx

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD (A)	PRECIO POR CONCEPTO (B)	SUBTOTAL A * B
1	Tarjeta PVC Prelimier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111	P430I	88	570.40	50,195.20
2	Ribbons Color para Impresora Zebra Mod. P430I Marca Zebra No. de Parte 800015-400	P430I	28	841.20	23,553.60
3	Tarjeta de Limpieza en Forma T para las Barras de limpieza de la Impresora Num Parte Zebra 105912-707	P430I	3	2,140.00	6,420.00
4	Zebra 47362 Cleaning Swab Preventative Maintenance Kit for Thermal Printers	P430I	1	253.00	253.00
5	Ribbons para Credencializadora Mod. P120I Marca Zebra (Parte ZCD 800017-240 de 5 Paneles (3 Sublimación, 1 Negro Resina, 1 Overlay) 200 Impresiones.	P120I	225	884.00	198,900.00
6	Zebra Cleaning Swab Kit (Box of 12 Swabs) for All Printer Num Parte ZCD-1059090057 o SKU: 105998-704	P120I	5	3,340.00	16,700.00
7	Adhesive Cleaning Roller (Set of 5) Used with CardSense Single Card Kit Only-Roller Should Be Replaced with Every Ribbon Replacement Num Parte ZCD-105912301	P120I	27	620.00	16,740.00
SUBTOTAL	Trescientos doce mil, seiscientos sesenta y un pesos 80/100 MN				312,761.80
IVA	Cinuenta mil, cuarente y un pesos 89/100 MN				50,041.89
TOTAL	Trescientos sesenta y dos mil, ochocientos tres 69/100 MN				362,803.69

Recibi en calidad de guarda y custodia
sujeto a revisión por el área solicitante.
En el Almacén General, Calle Santiago Graff
N. 105 Parque Industrial Toluca, Estado de México
Bernardita Aguirre Munguía 14/Nov/2019

LATIN ID SA DE CV



Gobernador Rafel Rebollar No 67 Colonia San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, CP 11850

CDMX Tel: 55156007 Ext 135 ccano@latinid.com.mx

Toluca Estado de México a 14 de Noviembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Presente

Se enumeran las partidas correspondientes a la Ampliación de contrato no: CAS-AD-85-2019-PED-OI

PARTIDA	DESCRIPCION		TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tarjeta PVC Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete con 500 piezas	P430i	14	570.40	\$ 7,985.60
2	Ribbon color para impresora Zebra Mod P430i Parte 800015-440	Rollo para 200 imágenes	P430i	4	841.20	\$ 3,364.80

Recibi en calidad de guarda y custodia
sujeto a revisión por el área solicitante.

En el Almacén General, Calle Santiago
Graff No 105 Parque Industrial Toluca
Estado de México

Bernardita

Aguirre Munguía

14/Nov/2019



MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CERTIFICADO DE ENTREGA

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE ENTREGA: BERNARDITA AGUIRRE MUNGUÍA/BELEN DÍAZ
ESTADO: TOLUCA ESTADO DE MEXICO

No.	MATERIALES QUE SE ENTREGAN EN ESTE MOMENTO	CANTIDAD	CANTIDAD DE MATERIALES CON LETRA
1	ESMALTE 100 BRILLANTE COLOR GRIS CLARO No. Cat: 126, TIPO COMEX, O DE MEJOR CALIDAD. CUBETA 19 LT	188	CIENTO OCHENTA Y OCHO
2	PINTURA VINÍLICA SATINADA COLOR BLANCO OSTIÓN No. Cat: 764, TIPO COMEX, O DE MEJOR CALIDAD. CUBETA 19 LT	494	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
3	PINTURA VINÍLICA SATINADA COLOR BLANCO AMANECER No. Cat: 756, TIPO COMEX, O DE MEJOR CALIDAD. CUBETA 19 LT	82	OCHENTA Y DOS
4	PINTURA SATINADO-MATE COLOR GRIS AZUL No. Cat: 782, TIPO COMEX, O DE MEJOR CALIDAD. CUBETA 19 LT	82	OCHENTA Y DOS
5	THINNER ESTÁNDAR PROFESIONAL EN CUBETA DE 19 LTS. COMEX, O DE MEJOR CALIDAD	70	SETENTA

Fecha, firma y Nombre de quien recibe.

Bernardita Aguirre Munguía 15/Nov/2019

Recibi en calidad de guarda y custodia sujeto a revisión
por el área solicitante.
En el Almacén General, Calle Santiago Graff N° 105
Parque Industrial Toluca Estado de México.